



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 267

VISTO:

- La Ordenanza N° 6179, Y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza N° 6179 en su art. 4° establece la posibilidad de instituir el Título de “Joven Ejemplar”, a aquellos jóvenes de hasta 25 años, cuya conducta y dedicación lo sitúan en un lugar destacado sobre el resto de sus contemporáneos en ámbitos deportivos, culturales y/o todos otros ámbitos donde demuestre su valía y puede ser considerado un ejemplo estimulante que cause entusiasmo y admiración, para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.

Que, la instancia nacional de la Olimpiada de Matemática Argentina, de la que participarán alumnos de todo el país, se realizará del 13 al 17 de noviembre en la ciudad de La Falda, en la provincia de Córdoba.

Que, cuatro (4) estudiantes correntinos llegaron a la Instancia Nacional de la Olimpiada de Matemática Argentina, después de superar las instancias: Colegial, Intercolegial, Zonal y Regional; comenzaron participando de la instancia intercolegial un total de 220 alumnos, de ese total de alumnos, solo ellos superaron todas las instancias y clasificaron para la instancia nacional, en donde representarán a la provincia de Corrientes.

Que, para esta selección están habilitados cuatro alumnos de la provincia, Jesús Benjamín Escubilla, DNI: 48.787.550; Rafael Moisés Hermoza Ponce DNI: 48.789.443 del Instituto Nuestra Señora de la Misericordia; Lucas Farizano Cañete, DNI 49.452.028 del Instituto Pío XI y Santiago Conde Pomar DNI: 46.843.149 del Instituto de Enseñanza Privada Yapeyú

Que, el objetivo fundamental del certamen es proporcionar una oportunidad para que los jóvenes participantes pongan en juegos habilidades y estrategias en Matemáticas, además de acceder al intercambio de experiencias y conocimientos que son muy importantes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

2//

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN Nº 267

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Otorga Título de “Joven Ejemplar”

ARTÍCULO 1º.-: OTORGA el Título de “JOVEN EJEMPLAR”, a los estudiantes Jesús Benjamín Escubilla, DNI: 48.787.550 Rafael Moisés Hermoza Ponce DNI: 48.789.443 del Instituto Nuestra Señora de la Misericordia; Lucas Farizano Cañete, DNI 49.452.028 del Instituto Pío XI y Santiago Conde Pomar DNI: 46.843.149 del Instituto de Enseñanza Privada Yapeyú por su participación en las instancias nacionales de la Olimpíadas de Matemáticas.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ODC-VS/sg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS